

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS RESPECTO AL MODELO ENERGÉTICO, EN CONCRETO, LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PARA OBTENER BIOGÁS, Y, EN PARTICULAR, POSTURA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA SOBRE EL PROYECTO EN HAZAS DE CESTO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA REGIONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0132]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0240, relativa a criterios respecto al modelo energético, en concreto, las plantas de tratamiento de residuos para obtener biogás, y, en particular, postura del Gobierno de Cantabria sobre el proyecto en Hazas de Cesto en el marco de la estrategia energética regional, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0132, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 6 de octubre de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0132]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N.º 240, relativa a criterios respecto al modelo energético, en concreto, las plantas de tratamiento de residuos para obtener biogás, y, en particular, postura del Gobierno de Cantabria sobre el proyecto en Hazas de Cesto en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, [11L/4100-0248] presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que se analicen y contesten todas las alegaciones presentadas al proyecto "Planta de tratamiento de purines y otros residuos para su transformación orgánica en Biometano y Biofertilizantes" ubicado en el municipio de Hazas de Cesto y, en virtud, de las numerosas dudas y recomendaciones planteadas, se paralice la emisión de la Autorización Ambiental Integrada y se realice un estudio sobre la necesidad real de poner en marcha una macro planta de tratamiento y transformación de residuos agrícolas y ganaderos -frente al criterio de miniplantas que se impulsa a nivel europeo- y se busquen otras ubicaciones más adecuadas por la actual la prevista una zona muy castigada ambientalmente.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 251

1 de octubre de 2025

Página 12925

En Santander, a 30 de septiembre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."